

Informe de Comisario Año 2009

A los Señores Accionista de:

TIT S.A.

He revisado el Balance General de la Compañía TIT S.A., al 31 de diciembre del 2009; así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

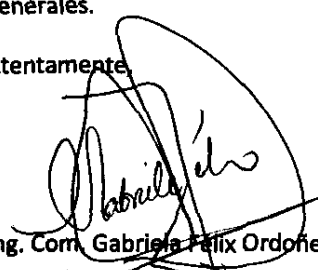
Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a mi revisión de los mismos.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuesto en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

El cumplimiento por parte los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas generales.

Atentamente


Ing. Com. Gabriela Félix Ordoñez
COMISARIA

